



PAGOETA - Parques naturales



Designación

Espacios Naturales Protegidos - Parques naturales

Código: ES212014

Situación: Designado

Fecha de Designación: 29/09/1998

Referencias

Referencia

Normativa

(1) Decreto 254/1998 por el que se declara parque natural el área de Pagoeta.

Localización

Operaciones de localización sobre la capa S91B.ENP_ES21_25000			
Localización geográfica			
WGS84			
	Longitud:	-2,1762705	Latitud: 43,23543958
ETRS89			
UTM:	X(m):	566.884,06	Y(m): 4.787.289,85
Localización administrativa			
Gipuzkoa			
Urola-Kostaldea/Urola Costa			
Municipio		Superficie	% Lugar
Aia		1.173,9 ha	87,9
Errezil		9,192 m ²	0,07
Zarautz		44,43 ha	3,33
Zestoa		116,25 ha	8,7
Áreas funcionales			
Nombre		Superficie	
Zarautz-Azpeitia		1.335,5 ha	
Unidades hidrológicas			
Nombre		Superficie	
Oria		683,09 ha	
Urola		652,4 ha	
Regiones biogeográficas			
Nombre		Superficie	
Atlántica		1.335,5 ha	
Superficie			
Superficie (ha):		Perimetro (m):	
1.335,5		28.405,64	

Descripción

El Parque incluye, como núcleo central, las fincas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Pagoeta y Altzola, junto con las cabeceras de los arroyos Manterola y Almizuri y las estribaciones de la cumbre de Pagoeta.

La zona, situada entre la costa y los valles interiores, posee un relieve muy abrupto, con fuertes diferencias de altitud. La vegetación más representada son los bosques naturales. A continuación se encuentran los matorrales, con importantes zonas de pastos en las áreas más altas y los prados en el entorno de los caseríos. Las repoblaciones tienen también una apreciable importancia, destacando las situadas en la margen izquierda de Altzolaras erreka.

La variedad de ambientes hace que la zona tenga una elevada riqueza faunística. Destacan diversas especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas del País Vasco, como el alimoche, el lirón gris, el halcón peregrino, el abejero europeo y la culebrera europea.

Desde hace años la finca de la Diputación funciona como un Parque Forestal donde se desarrollan diversas labores de conservación de la naturaleza y educación ambiental. Son diversos los equipamientos existentes, destacando el centro de acogida de Iturraran, el albergue y escuela de la naturaleza, un colmenar didáctico, un arboreto-fruticeto con más de 1.300 ejemplares, diversas áreas recreativas y la ferrería de Agorregi.

Paisaje

Pagoeta se incluye en el relieve prelitoral de Gipuzkoa, situado entre la costa y los valles interiores. Este relieve es muy abrupto, con fuertes diferencias de altitud y está dominado por el cordal Atxurigana-Olarteta-Cruz de Pagoeta. Además, el paisaje posee un elevado grado de alteración debido al uso y ocupación que de este territorio ha realizado el hombre desde tiempos inmemoriales.

El citado cordal, a la vez de ser la divisoria de aguas entre los ríos Urola y Oria, supone la frontera entre las dos cuencas visuales, coincidentes con las cuencas hidrográficas.

En ambas cuencas, las unidades paisajísticas predominantes son la campiña y el paisaje forestal.

La campiña está formada por los prados de siega salpicados de caseríos, tierras de labor y pequeños rodales forestales. Es muy característica de las zonas de Aia, Laurgain, Ibarrola y Altzola.

El paisaje forestal de la zona ordenada está constituido mayoritariamente por frondosas, generalmente bastante degradadas. Las manchas con suficiente entidad se encuentran siempre en laderas empinadas poco aptas para el uso agrario. Las plantaciones de coníferas son importantes en la ladera norte de Pagoeta, con especies como el pino radiata y el ciprés de Lawson. Estas plantaciones tienden a presentar un aspecto bastante homogéneo, ya que siempre están compuestas por individuos de la misma especie y edad.

La parte alta del cordal Atxurigana-Olarteta-Cruz de Pagoeta está ocupada por brezales y lastonares, lo que le dan un aspecto despejado. La floración de la argoma o del brezo son acontecimientos estacionales que varían el aspecto de esta unidad.

Como singularidad paisajística cabe destacar el encajonado barranco de Altzolaras, con paredes casi verticales.

La vegetación arbolada pasa paulatinamente del bosque de ribera a los robledales y bosques mixtos en las laderas. La presencia del arroyo añade una componente muy positiva a este paraje.

Patrimonio Cultural

Destaca en el área de Pagoeta la existencia de diversos yacimientos en cuevas (Burnikurutz, Giltzarriturri, Amalda, Arbelaiz, Erralla,...) y elementos megalíticos dispersos por los cordales y zonas altas (túmulos de Urruztume y Murufil, dolmen de Olasteta, etc.).

Asimismo, es destacable el alto número de caseríos con valor histórico-patrimonial así como la presencia de molinos (Kamio, Arginberri, Errotaxiki...), ferrerías (Manterola, Agorregi, Bekola...) y caleras, elementos en gran medida asociados a explotaciones agropecuarias.

Climatología

El área ordenada, integrada en la Comarca de Valles Atlánticos, es un territorio de elevada disponibilidad hídrica y temperaturas cálidas. Tanto en invierno como en verano las temperaturas son suaves, dulcificadas por la influencia marina. La temperatura media anual ronda entre los 12 y 13.º C, la media de las máximas 16-18.ºC y 8.ºC la de las mínimas.

En cuanto al régimen de lluvias, la precipitación media anual supera los 1.600 mm. El máximo pluviométrico se registra en los meses invernales, aunque la lluvia está presente todos los meses del año y las precipitaciones en la época estival superan los 250 mm. Se trata de una de las zonas más lluviosas de todo el País Vasco, con ombrotipo hiperhúmedo.

La benignidad del clima se refleja en la duración del período vegetativo de las plantas, que prácticamente puede abarcar los 12 meses del año, sin existir parada por sequía en verano ni por frío en invierno.

Geología y Suelos

Destacan en el área ordenada dos **unidades tectónico-estructurales**:

a) La Unidad de San Sebastián, que ocupa el sector septentrional y que constituye parte del núcleo de la megaestructura denominada Arco Vasco. Afloran en esta unidad materiales detrítico-carbonatados de origen turbidítico, básicamente: Flysch Negro (areniscas silíceas y lutitas negras) y Flysch del Cretácico Superior (calizas arenosas, margas y areniscas estratificadas).

b) La Unidad de Oiz (Sector de Zestoa), situada inmediatamente al Sur y al Oeste de la unidad anterior siendo su límite discordante: cabalga sobre los materiales de la Unidad de San Sebastián, definiendo un accidente tectónico de primera magnitud como es el Cabalgamiento de Pagoeta. Los materiales que definen esta unidad se ubican cronológicamente entre el Infralías y el Cretácico Superior y, pese a su variabilidad, destacan entre ellos las calizas masivas urgonianas dada la espectacularidad del relieve que conforman.

Dentro del área ordenada se han evaluado dos **Puntos de Interés Geocientífico**:

a) Dolina de la Ermita de San Juan (Aia). Se trata de una dolina de 400-500 m. de diámetro, aunque escaso desarrollo vertical. Tiene un alto interés didáctico, científico y divulgativo dada su buena accesibilidad.

b) Canchal cementado de Iribarren (Valle de Altzolaras). Se trata de un coluvión de forma semicónica de cantos de caliza cementados con carbonato cálcico. Su interés es medio-alto, de tipo científico-didáctico.

Hidrología

Los principales cauces son:

- Altzolaras. Esta regata, tributaria del Urola, tiene su origen en las estribaciones septentrionales del monte Gatzume, fuera del área ordenada. Su principal aporte en cabecera es la surgencia Granada, recibiendo además el aporte de la escorrentía subterránea de los tramos calcáreos urgonianos fuertemente fracturados que descargan de forma difusa directamente en la regata. El recorrido total de la regata es de 8 km, teniendo su máxima cota en Gatzume a 996 m. de altitud y la mínima, dentro de la zona estudiada, a 20 m de altitud.
- Almizuri. Esta regata descarga directamente al río Zarautz. Se forma en la ladera norte del monte Pagoeta. La cota máxima es de 552 m de altitud y la mínima, dentro de la zona ordenada, de 40 m de altitud.
- Manterola. Regata tributaria del Oria que se forma en la ladera NE del monte Pagoeta. En cabecera recibe el aporte de varias surgencias que drenan los materiales calcáreos. Su recorrido es de 7 km; su cota máxima es Pagoeta, a 710 m. de altitud y la mínima, en el límite de la zona ordenada, está a 7 m.

El Macizo de Pagoeta constituye un importante acuífero cuya surgencia más importante es la denominada Giltzariturri, situada en calizas del Lías inferior. Además existen otras surgencias de inferior caudal que forman la cabecera de varias regatas. Sus recursos se pueden estimar en $0,52 \text{ Hm}^3$.

En el límite suroccidental del área ordenada se encuentra el acuífero de Akua-Aizarna, formado a partir de materiales calizos muy karstificados en superficie (lapiaz, dolinas, poljé). El manantial más importante es el de Hamabiturri, con un caudal medio de 190 l/seg, utilizado por el balneario de Zestoa.

Medio Biótico

Fauna

Entre las comunidades faunísticas mejor representadas en Pagoeta se pueden citar:

- Aves de roquedo.
- Comunidad faunística de los robledales y bosques mixtos.
- Comunidad faunística de los hayedos.
- Comunidad faunística de los ríos y sus riberas.
- Comunidad faunística de las plantaciones forestales.
- Comunidad faunística de la campiña.
- Comunidad faunística de las landas y pastizales montanos.

Flora y Vegetación

El área de Pagoeta se enmarca íntegramente en la vertiente atlántica del País Vasco, por lo que los elementos que constituyen la vegetación que cubre el área son en su mayoría eurosiberianos y circumboreales.

La vegetación potencial está mayoritariamente formada por robledales de *Quercus robur*. Estos bosques serían eútrofos en los suelos más ricos y profundos, mientras que en los suelos más pobres se instalarían los robledales acidófilos, más parcos en especies. En las orillas de los cursos de agua y en las zonas con humedad permanente dominaría la aliseda cantábrica. Por encima de los 500-600 m de altitud, el hayedo calcícola, sobre rocas carbonatadas, y el hayedo silícicola, sobre substratos silíceos o suelos lavados, serían los que conformarían el paisaje potencial.

Los roquedos, los lapiaces y las graveras, que apenas acumulan suelo, difícilmente pueden albergar masas arboladas.

En estos espacios abiertos se instalarían otros tipos de vegetación, fundamentalmente arbustivos y herbáceos, especializados en vivir en condiciones ambientales tan duras.

Entre las unidades de vegetación que mayor valor poseen por su riqueza biológica y por su singularidad destacan los escasísimos robledales maduros bien conservados.

Los tipos de vegetación más amenazados por la actividad humana son la aliseda y el robleal-bosque mixto.

Régimen y Propiedad del suelo

La propiedad pública en el área del Parque Natural alcanza hasta el 79% de la misma. Este porcentaje se reduce hasta el 37 % si se considera la superficie total del área ordenada.

Características Socioeconómicas

A excepción de su periferia y del núcleo de Laurgain, no existen núcleos habitados en el área ordenada. Únicamente se da la presencia de caseríos aislados, dispersos por las zonas más bajas. No obstante, Pagoeta se integra en la comarca de Urola-Costa, con una población superior a los 63.000 habitantes y una densidad de 193 habitantes por km².

Actividades y Presiones

La ordenación de Pagoeta está condicionada por la preexistencia de la finca de Laurgain-Pagoeta, propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa y definida como Parque Forestal. En la gestión forestal de dicha finca no priman criterios económicos de rentabilidad a corto plazo, sino que se viene protegiendo las masas de frondosas de crecimiento lento para que sustituyan progresivamente a las plantaciones de coníferas.

Los robledales y hayedos de la zona de estudio han sido profusamente intervenidos por el hombre en el pasado, muestra de ello son las extensas masas trasmochas o rebrotadas de cepa. Las cortas a matarrasa de estas especies naturales están muy reguladas en la actualidad y sólo se autorizan en casos excepcionales.

En la finca de Laurgain-Pagoeta se han realizado experiencias de plantación con especies de crecimiento medio, principalmente roble americano (*Quercus rubra*) y ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*). El pino radiata ocupa una importante extensión en altitudes inferiores a 500 m; es difícil sustituir el tratamiento de cortas a hecho y repoblación artificial que se sigue con estas masas, económicamente por la baja superficie media de las propiedades y biológicamente por la escasa regeneración natural y su temperamento heliófilo.

En general, las explotaciones agrarias de la zona no superan las 5 hectáreas de SAU (superficie agraria útil), superficie considerada como mínima para una rentabilidad viable del caserío. Esto lleva a pensar que se trata de agricultores a tiempo parcial o de edad avanzada, que siguen manteniendo la explotación con apoyos puntuales de los familiares. Dentro de la SAU, la superficie labrada es sumamente pequeña, acorde con las elevadas pendientes y escasa capacidad agrológica de los suelos; dentro de ella se incluyen huertos y frutales. En general, las tierras de los caseríos se ocupan con prados, lo que está directamente relacionado con la especialización ganadera de estas explotaciones. Por otro lado, Pagoeta es un territorio fundamentalmente volcado hacia el uso público, relegando a un segundo plano otro tipo de actividades. Las primeras actuaciones recreativas fueron orientadas a consolidar una estructura básica de recorridos en torno al monte Pagoeta, pero actualmente existen amplios equipamientos de este tipo, consistentes en: Centro de acogida e interpretación, fruticeto, explotación apícola, área recreativa de Orbelaun y otras de menor tamaño, ferrería de Agorregi, caseríos rehabilitados orientados al servicio de educación ambiental (albergue y escuela de la naturaleza para escolares), etc

Planificación y Gestión

Instituciones y Organismos Responsables de la Gestión:

Entidad: Diputación Foral de Gipuzkoa

Datos de contacto:

Dirección: Plaza de Gipuzkoa s/n

Teléfono: 943112110

Fax: 943429961

Web:

<http://www.gipuzkoa.net>

Infraestructuras y Equipamientos

Parketxe Iturraran

En el Parque Natural de Pagoeta patrimonio natural y explotación de recursos van de la mano. Así, se ofrecen numerosas actividades cuyo objeto es explicar tanto el conocimiento de fauna y flora como la esencia de las numerosas explotaciones perdidas en el tiempo. Y, al efecto, los contenidos fundamentales serán el mundo de las abejas, las distintas facetas y pautas de la alimentación, los elementos de los distintos ecosistemas y la ferrería y molinos de Agorregi.

Referencias

Referencia

Blogs y sitios web

(6) Gobierno Vasco. Turismo. Parque Natural de Pagoeta.

(9) Gipuzkoako parketxeak. Parketxe Iturraran.

Normativa

(3) DECRETO FORAL 47/1999 de 4 de mayo, sobre Administración del Parque Natural de Pagoeta.

Regulación General

Usos Permitidos

En la zona de Parque natural sólo se permitirán los siguientes usos:

- a) Actividades agroforestales, incluyendo pequeñas industrias agroforestales de transformación.
- b) Los usos edificatorios.
- c) La actividad de hostelería y restauración, en las edificaciones ya existentes.
- d) Vías de transporte: por la carretera GI-2631 y por las pistas interiores de servicio al propio Parque.
- e) Tendidos aéreos: por las líneas existentes, así como para dar servicio a las necesidades internas. Se incluyen los tendidos necesarios para la funcionamiento de la minicentral de Erdoizta, no pudiendo discurrir por la zona de reserva.
- f) Tomas de agua con destino a consumo o producción hidroeléctrica, con las limitaciones y criterios establecidos en el plan.
- g) Edificios de Utilidad Pública e Interés social, así como los necesarios para la gestión del Parque.
- h) Excursionismo y contemplación, incluida la señalización correspondiente.
- i) Acampada y estancia en albergue, promovido por el órgano gestor.
- j) Pic-nic, en las localizaciones con infraestructura.
- k) Actividades científico culturales.

Los usos descritos pueden ser limitados o incluso prohibidos en cada una de las zonas, de acuerdo con normativa particular de las mismas.

Referencias

Referencia

Estrategias, Planes y Programas

(2) Decreto 253/1998 por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Pagoeta.

Regulación por Actividad

Usos y Actividades

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Código: 01

Normas: Queda prohibido, con carácter general, en toda la zona ordenada: a) Dañar o destruir los elementos del patrimonio natural, salvo en los usos productivos considerados. b) La introducción, sin el correspondiente plan de seguimiento, de especies animales o vegetales no autóctonas susceptibles de asilvestrarse. c) Las cortas a hecho y el cambio de uso en montes poblados por especies autóctonas. d) La utilización de maquinaria autopropulsada en pendientes superiores al 50%. e) La utilización de maquinaria en pendientes entre el 30 y 50%, salvo para la realización de hoyos, desbroces y rozas al aire. f) La utilización de vehículos a motor por los caminos y pistas, excepto para los usos agrícolas, ganaderos, forestales, residenciales y de servicio al Parque, además de los recreativos que pudieran autorizarse. g) La instalación de vertederos, escombreras, etc. h) La apertura de canteras. i) La realización de fuego fuera de los ugares especialmente habilitados.

EDIFICACIONES

Código: 11

Normas: No se permitirá la realización de ningún tipo de vertido contaminante asociado al uso edificatorio. Toda edificación que en función de su uso así lo precise contará con un sistema de saneamiento adecuado (fosa séptica o similar), que impida aportes contaminantes a la red hidrográfica y al suelo. Las nuevas construcciones respetarán la franja de protección de las regatas que se establece a continuación: ¿ 30 metros en la regata de Altzolaras. ¿ 15 metros en las regatas Paskualsoro o Almizuri, Manterola, Erroizpe y Mindi.

Referencias

Referencia

Estrategias, Planes y Programas

(2) Decreto 253/1998 por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Pagoeta.

Referencias

Referencia

Blogs y sitios web

(4) [Aia Pagoeta](#).

(5) [Diputación Foral de Gipuzkoa. Jardín botánico de Iturraran](#).

(6) [Gobierno Vasco. Turismo. Parque Natural de Pagoeta](#).

(8) [Gipuzkoa mendiz mendi. Parque natural Pagoeta](#).

(9) [Gipuzkoako parketxeak. Parketxe Iturraran](#).

(10) [Parques naturales de Gipuzkoa](#).

Estrategias, Planes y Programas

(2) [Decreto 253/1998 por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Pagoeta](#).

Informes y estudios

(11) [Hernando, Carles, Izquierdo, Ana, Pagola Carte, Santiago, Ribera, Ignacio, Zabalegui Lizaso, Imanol. 2006. Biodiversidad de coleópteros edáficos en la Comunidad Autónoma Vasca](#).

(12) [2017. GIPUZKOAKO FLORA MEHATXATUAREN KARTOGRAFIA DIGITALAREN EGUNERAKETA \(I. FASEA\), Aranzadi Zientzia Elkartea](#).

Normativa

(1) [Decreto 254/1998 por el que se declara parque natural el área de Pagoeta](#).

(3) [DECRETO FORAL 47/1999 de 4 de mayo, sobre Administración del Parque Natural de Pagoeta](#).

Lugares Relacionados

Red Natura 2000					
Zonas Especiales de Conservación (ZEC)					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente de Cartografía	Origen relación
ES2120006	Pagoeta	1.320,26 ha	98,00 %	Intersecan	Cartográfico
Inventario de Zonas Húmedas					
Grupo I					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente de Cartografía	Origen relación
GG22	Balsa de Pagogaina	306,40 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico
B1G12	Travertinos de Zezenerreka	301,19 m2	0,00 %	Intersecan	Cartográfico

Habitats Relacionados

EUNIS 200308							
Código	Habitat	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Superficie Coincidente / Superficie Total del Hábitat	Evaluación Conservación	Evaluación Global	Origen relación
ES212014	Láminas de agua corriente de ríos y arroyos	11,15 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Lastonares y pastos del Mesobromion	7.203,09 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Pastos calcáreos petranos	1,16 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Praderas montanas de Agrostis y Festuca	94,52 ha	7,00 %	1,00 %			Cartográfico
ES212014	Prados pastados y pastos no manipulados	131,78 ha	9,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Prados de siega atlánticos, no pastoreados	63,58 ha	4,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Helechales atlánticos y subatlánticos, colinos	7,13 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Helechales atlánticos y subatlánticos, montanos	32,73 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Espinares atlánticos calcícolas	2,29 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Zarzal calcícola (Rubus ulmifolius)	8.064,33 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Zarzal acidófilo atlántico, con espinos (Rubus gr. glandulosus)	7,51 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Argomal atlántico de Ulex europaeus	9,23 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Brezal atlántico dominado por Ulex sp.	58,60 ha	4,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Brezal calcícola con genistas, atlántico	30,50 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Seto de especies autóctonas	18,13 ha	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Aliseda ribereña eurosiberiana	1.900,05 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Hayedo acidófilo atlántico	105,32 ha	7,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Hayedo basófilo o neutro	5.818,46 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Hayedo-robleal ácido atlántico	98,87 ha	7,00 %	3,00 %			Cartográfico
ES212014	Bosque acidófilo dominado por Quercus robur	260,30 ha	19,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Abedular	5,53 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Bosque mixto de frondosas mesótrofo, atlántico	39,77 ha	2,00 %	3,00 %			Cartográfico
ES212014	Bosque mixto de pie de cantil calizo	3.350,75 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de Platanus sp.	9.043,54 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Otras plantaciones de frondosas caducas	19,83 ha	1,00 %	2,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de Quercus rubra	111,00 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de otros frutales	5,12 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Encinar cantábrico	7.327,51 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de Pinus radiata	26,96 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de Larix sp.	31,44 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de Chamaecyparis lawsoniana	22,99 ha	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones de Picea sp.	38,39 ha	2,00 %	7,00 %			Cartográfico
ES212014	Bosques naturales jóvenes de frondosas	33,84 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones jóvenes de frondosas caducas	56,31 ha	4,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212014	Plantaciones jóvenes de coníferas	3,16 ha	0,00 %	0,00 %			Cartográfico

ES212014	Frondosas recientemente taladas	1.717,25 m2	0,00 %	0,00 %	Cartográfico
ES212014	Coníferas recientemente taladas	1.121,01 m2	0,00 %	0,00 %	Cartográfico
ES212014	Grandes parques y jardines ornamentales	10,23 ha	0,00 %	1,00 %	Cartográfico
ES212014	Construcciones de baja densidad	4,53 ha	0,00 %	0,00 %	Cartográfico